

Informe Bancario Anual

Artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio

Esta información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada con fecha 27 de junio de 2014 en el Boletín Oficial del Estado, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, el 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.
- g) Rendimiento de activos.

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Targobank S.A. fue fundado en Madrid con la denominación de Europea Popular Hipotecaria el 4 de agosto de 1989; fue cambiada su denominación por la de Banco Popular Hipotecario y modificados sus Estatutos para su transformación en Banco el 1 de julio de 1993, modificándose de nuevo los estatutos el 28 de octubre de 2010. Con posterioridad, el 11 de noviembre de 2011, fue modificada de nuevo su denominación social por la actual, y se encuentra domiciliado en la calle Claudio Coello 123, 28006 Madrid. Es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según establece el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, y está sujeta a la normativa y regulación de las entidades bancarias operantes en España.

Está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.326, folio 70, sección 8, hoja M-14.751.

El Banco desarrolla su actividad en España.

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio el Margen Bruto, tal y como dicho margen se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte de las Cuentas anuales, siendo de 97.451 miles de euros.

c) Número de empleados a tiempo completo

El número de empleados es de 624 empleados. Los datos de empleados han sido obtenidos a partir de la plantilla al cierre del ejercicio 2014.

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos al cierre del ejercicio 2014 fue de 23.103 miles de euros.

e) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios al cierre del ejercicio 2014 fue de 6.896 miles de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No han existido en el ejercicio 2014 ni subvenciones ni ayudas públicas.

g) Rendimiento de los activos

El indicador sobre el rendimiento de sus activos se calcula dividiendo el beneficio neto por el balance, siendo al cierre del ejercicio 2014 del 0,69 %.